En Sotana dia Sn Ysidro a doze de
Genero de mill y seys cientos y veynte y tres
años. se ayuntaron en. el Cauildo Justicia y Reg
de la dha villa en la sala a la audiencia de su ayunta
miento Conuiene a saber Andres de Leca
y Juan de Leca Regidores y de Pedro de Sa. Ana
Dr y Antonio de Mena de alferes m. Franco de Toledo
Siruio de Mora. Joan de Mena de Toledo Ma
yordomo de Pedro Ramo. y Joan de Mena de Mora
Regr. de dha villa y estando assi juntos
como tal Concejo acordaron lo siguiente
que para el dia de la Cofradia. de Nra. Sra de la
de la purificacion que el mayordomo que es
ano se trayan de cera blanca cada
una de tres libras. para los Oficiales
del Concejo. de dha villa. y que a Alonso
de la Jara mayordomo las haga traer
y se le de libranca del Cauildo que acostumbra
sobre la Renta de la dha villa y para
lo qual [illegible]